

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE CABINAS WC AUTÓNOMAS COMPLETAS.

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación del de Suministro, en régimen de alquiler, así como los servicios de Montaje, Mantenimiento y Desmontaje de Cabinas WC Autónomas Completas en el Mercado de Navidad.

Dentro de la prestación del objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

- Suministro de Cabina WC completa
- Servicio de Gestión de Residuos
- Servicio de Vaciado Final
- Servicios de Limpieza en días laborables
- Servicios de Limpieza en días festivos
- Servicios de Transporte

A continuación, se detallan las actuaciones a realizar por la empresa adjudicataria en la prestación de los servicios objeto de esta contratación, así como las características técnicas de cada elemento, en el caso de proceder.

1.1- Suministro de Cabina WC completa

En la realización del Suministro de Cabina WC, se requiere que en la prestación del servicio, la empresa adjudicataria suministre, **en régimen de alquiler**, Cabinas WC completas y autónomas con bomba de pie y lavamanos autónomo con bomba de pie también, durante los plazos que se indican más adelante.

Así mismo se requiere que las cabinas que la empresa adjudicataria suministre sean cerradas y cuenten con un pestillo que las personas usuarias puedan accionar en la utilización de los mismos. Estos pestillos, deberán poderse accionar desde fuera para el caso de posibles atrapamientos, o accidentes de las personas usuarias. Este accionamiento, deberá de ser tal, que no pueda ser abierta la puerta desde fuera, por cualquier otra persona usuaria, mientras la cabina ya está siendo utilizada.

Además, las cabinas a suministrar, en régimen de alquiler, deberán de contar con un cierre desde fuera, de cara a poderlas mantener cerradas, dado que, estas cabinas, no serán de uso público, sino restringido solo a personas con autorización para ello y que cuenten con la llave que la empresa adjudicataria deberá de suministrar para su apertura. Esta llave, podrá ser un teclado,

un candado de cualquier tipo o lo que se disponga.

A continuación, se detallan las características mínimas de las cabinas WC completas que la empresa adjudicataria deberá de suministrar en régimen de alquiler en la prestación del servicio:

- Cabinas 100% autónomas, provistas de WC autónomo con bomba de pie y lavamanos autónomo con bomba de pie, con cierre interior y exterior + llaves para su cierre exterior
- Recirculación de la cisterna y almacenamiento de los residuos (orín/heces).
- Ahorro de agua.
- Suelo de rejilla (polietileno): Combinación de aireación en el suelo y en la pared para un flujo de aire continuo.
- Vaciado a tanque estanco.
- Ligera y resistente
- Altura aproximada: 2,20m
- Anchura aproximada: 1,10m
- Profundidad aproximada: 1,20m
- Capacidad de los depósitos suficiente para el correcto funcionamiento de acuerdo a las prescripciones técnicas presentes y dentro de las dimensiones anteriormente indicadas

No se encuentra recogido en este punto, el transporte, ni las limpiezas, vaciados, gestión de residuos, conceptos recogidos más adelante, aunque sí se encuentra recogido, cualquier otro coste relacionado que sea necesario para la prestación del servicio.

En aras a garantizar un servicio óptimo y ante la posibilidad de que alguna de las cabinas que estén instaladas sufran alguna avería, la empresa adjudicataria deberá de disponer de al menos, dos cabinas de reserva para la prestación de servicios objeto de este servicio de cara a cubrir las posibles incidencias o averías que pudieran sufrir, en un plazo máximo de 2 días.

Se hace una estimación de 2 Suministros en régimen de alquiler de WC.

1.2- Servicio de Gestión de Residuos

En la prestación de este servicio se requiere que la empresa adjudicataria, gestione todos los residuos que las cabinas producen, de acuerdo con la normativa vigente en punto correcto para su correcto tratamiento.

Este servicio, será prestado por la empresa adjudicataria en todos los casos en los que se retire o trate con los residuos de las cabinas objeto del contrato, y la unidad de facturación, será para

todo el contrato, es decir, 2 meses y por todas las cabinas objeto del mismo.

1.3- Servicio de Vaciado Final

En la prestación de este servicio se requiere que la empresa adjudicataria, gestione todos los residuos que las cabinas producen, de acuerdo con la normativa vigente en punto correcto para su correcto tratamiento.

Este servicio, será prestado por la empresa adjudicataria en todos los casos en los que se retire o trate con los residuos de las cabinas objeto del contrato, y la unidad de facturación, será por cabina y se realizará a la finalización del servicio, antes del Servicio de Transporte correspondiente a la retirada de la cabina WC completa solitada.

1.4- Servicios de Limpieza en días laborables

En la prestación del servicio de limpieza en días laborables, la empresa adjudicataria deberá de realizar la limpieza de la cabina WC completa suministrada de acuerdo con punto anteriormente descrito, todo su interior, así como el vaciado de los desechos que se pudieran haber generado hasta la fecha a lo largo de una jornada laboral y la gestión de los mismos.

Este servicio se deberá realizar fuera del horario de mayor actividad del mercado, es decir, fuera del horario de 11:00 a 21:00. En casos excepcionales justificados, se podrá solicitar a FOMENTO la realización de este servicio dentro de este horario, previo visto bueno por parte de FOMENTO.

En todos los casos, la empresa adjudicataria deberá de tener de forma previa los permisos necesarios para el acceso con los medios que requiera para la realización de este servicio. Dichos permisos, serán solicitados por FOMENTO, previa entrega de toda la documentación necesaria para ello, con el tiempo suficiente para cumplir con los horarios y plazos que más adelante se articulan. En la reunión de lanzamiento del contrato y de la prórroga, se acordará el procedimiento entre la empresa adjudicataria y FOMENTO para la obtención de los permisos necesarios, pero será responsabilidad de la empresa adjudicataria, contar con los mismos antes de la realización del servicio.

Las fechas concretas para la realización de estos servicios, serán proporcionadas por FOMENTO en la reunión de lanzamiento del servicio para la campaña 2026- 2027 y de la prórroga del mismo si procede para la campaña 2027 – 2028. No obstante, más adelante se indican unas fechas aproximadas en las que la empresa adjudicataria deberá de realizar este servicio.

1.5- Servicios de Limpieza en días festivos

En la prestación del servicio de limpieza en días festivos, la empresa adjudicataria deberá de

realizar la limpieza de la cabina WC completa suministrada de acuerdo con punto anteriormente descrito, todo su interior, así como el vaciado de los desechos que se pudieran haber generado hasta la fecha a lo largo de una jornada laboral y la gestión de los mismos.

Este servicio se deberá realizar fuera del horario de mayor actividad del mercado, es decir, fuera del horario de 11:00 a 21:00. En casos excepcionales justificados, se podrá solicitar a FOMENTO la realización de este servicio dentro de este horario, previo visto bueno por parte de FOMENTO.

En todos los casos, la empresa adjudicataria deberá de tener de forma previa los permisos necesarios para el acceso con los medios que requiera para la realización de este servicio. Dichos permisos, serán solicitados por FOMENTO, previa entrega de toda la documentación necesaria para ello, con el tiempo suficiente para cumplir con los horarios y plazos que más adelante se articulan. En la reunión de lanzamiento del contrato y de la prórroga, se acordará el procedimiento entre la empresa adjudicataria y FOMENTO para la obtención de los permisos necesarios, pero será responsabilidad de la empresa adjudicataria, contar con los mismos antes de la realización del servicio.

Las fechas concretas para la realización de estos servicios, serán proporcionadas por FOMENTO en la reunión de lanzamiento del servicio para la campaña 2026-2027 y de la prórroga del mismo si procede para la campaña 2027 – 2028. No obstante, más adelante se indican unas fechas aproximadas en las que la empresa adjudicataria deberá de realizar este servicio.

1.6- Servicios de Transporte

En la prestación de este servicio, la empresa adjudicataria deberá de realizar el transporte de cada cabina WC completa hasta el lugar donde FOMENTO la requiera o su retirada, todo ello de acuerdo con lo que se solicite. Este servicio se entiende por unidad.

En todos los casos, estos servicios son por unidad y serán prestados por la empresa adjudicataria previa solicitud por parte de FOMENTO con suficiente tiempo. No obstante, más adelante se hace una estimación de las fechas concretas en las que se deberán de realizar el transporte y la retirada, concretándose las fechas definitivas en la reunión de lanzamiento del contrato y de la prórroga si procede.

De forma excepcional y por motivos sobrevenidos, condiciones meteorológicas adversas, etc., FOMENTO podrá acordar a lo largo de la duración del contrato, la prestación de este servicio fuera de las fechas acordadas.

Dentro de este servicio, se contempla la instalación y desinstalación de los elementos solicitados.

2- PLAZOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN Y UBICACIONES

La empresa adjudicataria deberá de realizar el Servicio de **Suministro en régimen de alquiler de la Cabina WC completa**, en los plazos comprendidos entre el 3 de diciembre y el 7 de enero.

Para esto, la empresa adjudicataria deberá de realizar el **Servicio de transporte** de cada cabina con el montaje e instalación de las cabinas en la **Plaza de Urumea**, enfrente de la estación de RENFE, el día anterior a la inauguración del Mercado de Navidad, esto es el 3 de diciembre de 2026, y finalizará al día siguiente de la clausura del Mercado, esto es el 7 de enero 2027, debiendo realizar de nuevo el **Servicio de Transporte** para la retirada de los elementos solicitados, concretándose las fechas exactas de las mismas en la reunión de lanzamiento del servicio y de la prórroga en el caso de que proceda.

Los **Servicios de Limpieza en días laborables** y los **Servicios de Limpieza en días festivos**, darán comienzo el día 6 de diciembre 2026 y finalizará el 5 de enero 2027. Se hace una estimación de 3 limpiezas semanales aproximadamente, concretándose las fechas exactas de las mismas en la reunión de lanzamiento del servicio y de la prórroga en el caso en que proceda.

La empresa adjudicataria realizará el **servicio de Gestión de Residuos**, a lo largo de toda la duración del contrato, cuando se generen residuos en la prestación de cualquiera de los servicios objeto de este contrato y de la prórroga si procede y el **Servicio de Vaciado Final** será realizado por la empresa adjudicataria a partir del día siguiente de la clausura del Mercado de Navidad, esto es el 7 de enero de 2027, y del día indicado en la reunión de lanzamiento para el caso de la prórroga.

3- ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

Tras la firma del contrato, la empresa adjudicataria y FOMENTO, acordarán la realización de una Reunión de lanzamiento del Servicio, en la que se resolverá cualquier cuestión relativa al objeto del contrato.

Además, se intercambiarán los contactos para toda la duración del contrato y se concretarán los datos para la solicitud de cualquier permiso que fuera necesario solicitar, así como los procedimientos y necesidades, dado que FOMENTO gestionará la solicitud de los mismos.

Esta reunión, además, se concretarán las fechas exactas para la realización de todos los servicios objeto de esta contratación

En el caso de prórroga del contrato, se realizará también una reunión de Lanzamiento para tratar los mismos puntos anteriormente indicados, acordando la fecha entre ambas partes.

Tras la realización de los servicios objeto de este contrato y de su prórroga si procede, se

realizará una Reunión de cierre del Servicio, para valorar el mismo, contrastar cualquier tema y dar por finalizado el servicio si hubiera sido correcto, para la emisión de la factura por parte de la empresa adjudicataria. En caso contrario, se resolverá cualquier cuestión que hubiera quedado pendiente, hasta el visto bueno por parte de FOMENTO de los servicios relacionados.

San Sebastián, en la fecha de la firma

44158497S Digitalki sinatuta
IÑIGO norengandik:
OLAIZOLA 44158497S
(R: IÑIGO OLAIZOLA
A20001681) (R: A20001681)
Data: 2026.10.14
14:44:03 +02'00'

Iñigo Olaizola Arcaute
Director Gerente